

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL LOTE 2 (LOTE 2025 3373), DE TRES ACCIONES FORMATIVAS EN MODALIDAD PRESENCIAL DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE SEIS ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO “PUNTA EUROPA” DE ALGECIRAS (CÁDIZ). MODALIDAD PRESENCIAL Y TELEFORMACIÓN” (CONTR.: 2025/377012).

En la ciudad de Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, **D^o. DANIEL SÁNCHEZ ROMÁN**, en su calidad de Delegado Territorial en Cádiz, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, con NIF S4111001F, en virtud de las competencias conferidas en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en su interrelación con el art. 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público.

De otra parte, **D^a. MARÍA DOLORES SALMERÓN SALMERÓN**, con D.N.I. ***4963** , actuando en nombre y representación de SOCIEDAD ANDALUZA DE SERVICIOS SANITARIOS S.L., con NIF B04800132, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Almería D. Jesús María Reguero Martín, mediante escritura de fecha 29 de diciembre de 2016, bajo el n^o 1636 de su protocolo y bastantado por los servicios jurídicos de la Diputación de Almería con fecha 3 de mayo de 2021.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.


ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El presente expediente fue iniciado por acuerdo del Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de fecha 18 de septiembre de 2025.

SEGUNDO.- El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación ha sido informado por la Asesoría Jurídica de Cádiz con fecha 3 de julio de 2025 (Informe n.º CA 2025/72) y el 25 de julio de 2025 (Informe n.º: CA 2025/97).

TERCERO.- La Intervención Provincial B de la Junta de Andalucía, con fecha 19 de agosto de 2025 y 23 de septiembre de 2025 fiscalizó favorablemente la aprobación del gasto.

CUARTO.- La aprobación del gasto y del expediente de contratación fue realizada el día 26 de septiembre de 2025, por importe de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (156.109,06 euros), IVA excluido.

Documento administrativo de formalización LOTE: 2025/3373 

DANIEL SANCHEZ ROMAN		12/01/2026 10:21:17	PÁGINA: 1 / 16
MARIA DOLORES SALMERON SALMERON			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGRkNzBiODIyOWM1ZjFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



QUINTO.- El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 29 de septiembre de 2025.

SEXTO.- La adjudicación del contrato fue efectuada por Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz de fecha 11 de diciembre de 2025, a la empresa SOCIEDAD ANDALUZA DE SERVICIOS SANITARIOS S.L..

SÉPTIMO.- La fiscalización previa del compromiso del gasto fue realizada por la Intervención Provincial B de la Junta de Andalucía con fecha 22 de diciembre de 2025.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- Compromiso de realización y objeto

D^a. María Dolores Salmerón Salmerón, en nombre y representación de SOCIEDAD ANDALUZA DE SERVICIOS SANITARIOS S.L., se compromete a la realización del contrato de servicio “IMPARTICIÓN DE TRES ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “PUNTA EUROPA” DE ALGECIRAS (CÁDIZ). MODALIDAD PRESENCIAL.”

El objeto del contrato es el servicio externo para la organización, impartición, coordinación, seguimiento, control y evaluación de seis acciones formativas, en modalidad presencial y teleformación, de Formación Profesional para el Empleo a impartir en el Centro Punta Europa de Algeciras (Cádiz) dependiente de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas, de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP) y prescripciones técnicas (en adelante, PPT) reguladores de esta contratación, y con la oferta presentada. Las seis acciones formativas se estructuran en tres lotes. El objeto de este contrato es el **lote 2** en el cual se impartirán **tres especialidades formativas** que conlleva certificado profesional:

Código Formativa	Acción	Denominación Acción Formativa	Horas totales Cp
SSCI0109		Empleo doméstico.	200 h.
SSCS0208		Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.	450 h.
SSCS0108		Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.	600 h.

Igualmente se compromete a:

a) Adscribir a la ejecución del presente contrato los medios personales y materiales suficientes para la realización del mismo.

Documento administrativo de formalización LOTE: 2025/3373

2

DANIEL SANCHEZ ROMAN		12/01/2026 10:21:17	PÁGINA: 2 / 16
MARIA DOLORES SALMERON SALMERON			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGRkNzBiODIyOWM1ZjFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



b) Cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.

c) La ejecución de las variantes y mejoras presentadas en su oferta o proposición de calidad reflejadas en memoria técnica de ejecución, aceptadas por el órgano de contratación, relacionadas en ANEXO adjunto al presente documento.

d) La ejecución de las condiciones especiales de ejecución definidas en el Anexo I-apartado 9 del PCAP, que son:

1. Estabilidad laboral en los contratos. Es condición especial de ejecución durante la duración del contrato mantener la plantilla de trabajadores y trabajadoras adscritos a la ejecución de éste sin que proceda suspensión o extinción de los contratos de trabajo de la plantilla salvo las suspensiones o extinciones consecuencia de la voluntad de la persona trabajadora, de despidos disciplinarios, disconformidad de la Administración o modificación del contrato por razones de estabilidad presupuestaria y salvo que por circunstancias sobrevenidas la empresa se encuentre en algunos de los supuestos previstos en el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores.
2. Compromiso medio ambiental: La entidad adjudicataria vendrá obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de residuos generados durante la ejecución del contrato. Asimismo, deberá retirar en su caso los embalajes y envases vacíos para depositarlos en los contenedores correspondientes, o en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado. La empresa adjudicataria que realice la retirada del residuo, deberá entregar justificante de la gestión del residuo a través de albarán del Gestor autorizado para su destrucción o albarán de entrega en un Punto Limpio.

SEGUNDA.- Precio, revisión de precios y régimen de pago

El precio del contrato es de SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (66.832,00 euros) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido un importe de cero euros (0 euros), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (66.832,00 euros).

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en la cláusula 19 y en el Anexo I-apartado 12 del PCAP, previa presentación de la correspondiente factura y recepción de conformidad, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE
2026	1400180000 G/32D/22719/11 S0706	66.832,00 €	0€(EXENTO DE IVA)	66.832,00 €

Los precios unitarios de adjudicación de cada bien o grupo de bienes, son los siguientes:

Código AF	Denominación AF	Horas totales Cp	Precio ofertado (€)	Precio/hora (€/h)
SSCI0109	Empleo doméstico.	200 h.	9.384,00 €	46,00 €

DANIEL SANCHEZ ROMAN		12/01/2026 10:21:17	PÁGINA: 3 / 16
MARIA DOLORES SALMERON SALMERON			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGRkNzBiODIyOWM1ZjFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SSCS0208	Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.	450 h.	25.113,00 €	55,00 €
SSCS0108	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.	600 h.	32.335,00 €	53,00 €

Según lo establecido en el Anexo I-apartado 2 del PCAP, el presente contrato no está sujeto a revisión de precios.

TERCERA.- Duración y prórroga

El contrato tendrá una duración de 11 meses, desde el día siguiente a la formalización del mismo.

CUARTA.- Garantía definitiva

Para la debida efectividad de este contrato, SOCIEDAD ANDALUZA DE SERVICIOS SANITARIOS S.L. ha presentado Anexo XI del PCAP de Declaración sobre constitución de la garantía definitiva en el que opta por la constitución mediante retención en el precio (cuyo importe es 3.712,97 €), que queda incorporado como anexo al mismo, y que responderá de los supuesto contemplados en el artículo 110 de la LCSP.

QUINTA.- Plazo de garantía

El plazo de garantía del contrato es de 10 meses, a contar desde el día del acto formal de recepción o conformidad. Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, sin que resultaren responsabilidades, se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

SEXTA.- Cesión y subcontratación

Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato no podrán ser cedidos por el contratista a un tercero, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 15 y en el Anexo I-apartado 13 del PCAP.

El contratista no podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 16 y en el Anexo I-apartado 10 del pliego regulador de la presente contratación.

SÉPTIMA.- Modificación del contrato

El presente contrato puede ser modificado en los supuestos que así se prevea expresamente en el Anexo I-apartado 15 del PCAP, en los términos indicados en dicho anexo y en la cláusula 23 del PCAP.

OCTAVA.- Cumplimiento del contrato

Documento administrativo de formalización LOTE: 2025/3373

4

DANIEL SANCHEZ ROMAN		12/01/2026 10:21:17	PÁGINA: 4 / 16
MARIA DOLORES SALMERON SALMERON			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGRkNzBiODIyOWM1ZjFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El contrato se considerará cumplido cuando se haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de la prestación, la cual se realizará a riesgo y ventura del contratista con sujeción a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas, siguiendo las instrucciones que para su interpretación dé el órgano de contratación.

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad, de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

NOVENA.- Penalidades por incumplimiento del contrato

En caso de incumplimiento del contrato se impondrán las penalidades previstas en la cláusula 17 y en el Anexo I-apartado 11 del PCAP.

DÉCIMA.- Resolución del contrato

Serán causas de resolución del contrato las previstas en la LCSP, además de la estipulada en la cláusula 24.2 del PCAP.

Asimismo, tienen la consideración de obligaciones esenciales a efectos de lo previsto en el artículo 211.1.f) de la LCSP, las siguientes:

1. El compromiso de dedicación de medios personales y/o materiales para la ejecución.
2. Condiciones especiales de ejecución del contrato.
3. Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados.
4. Protección de datos.

DÉCIMO PRIMERA.- Consolidación del personal

A la extinción del contrato, no podrá producirse la consolidación del personal que la empresa haya destinado para la realización del objeto del contrato.

DÉCIMO SEGUNDA.- Confidencialidad y protección de datos

El contratista debe respetar el carácter confidencial de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, según lo establecido en la cláusula 12.3.1 y en el Anexo I-apartado 13 del PCAP y durante el período fijado en la misma.

El régimen de protección de datos de carácter personal será el establecido en la cláusula 12.3.2. del PCAP. Ambas partes asumen el deber de proteger los datos personales de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo. La empresa/persona contratista (en caso de que el contrato implique la necesidad de que acceda a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable el órgano de contratación) tiene la consideración de encargada del tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del

DANIEL SANCHEZ ROMAN		12/01/2026 10:21:17	PÁGINA: 5 / 16
MARIA DOLORES SALMERON SALMERON			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGRkNzBiODIyOWM1ZjFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento general de protección de datos).

DÉCIMO TERCERA.- Normas aplicables

El presente contrato es de naturaleza administrativa, y se rige en primer término, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción por:

- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público en lo que no se oponga a la LCSP.
- El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo que no se oponga a la LCSP.
- El Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.
- Supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Asimismo, será de aplicación la normativa sectorial vigente en cada momento:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (modificado por el Real Decreto 658/2024, de 9 de julio).
- Real Decreto 62/2022, de 25 de enero de flexibilización de los requisitos exigibles para impartir ofertas de formación profesional conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, así como de la oferta de formación profesional en centros del sistema educativo y de formación profesional para el empleo.
- Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por el que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, y normativa que la desarrolla. Téngase en cuenta que quedan derogadas cuantas disposiciones de la presente Ley se opongan a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, según establece su disposición derogatoria única.2
- Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Documento administrativo de formalización LOTE: 2025/3373

6

DANIEL SANCHEZ ROMAN		12/01/2026 10:21:17	PÁGINA: 6 / 16
MARIA DOLORES SALMERON SALMERON			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGRkNzBiODIyOWM1ZjFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, en cuanto no contradiga ni se oponga a dichas normas.
- Orden TES/26/2022, de 20 de enero, por la que se modifica la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.
- Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluida en el Catálogo de Especialidades Formativas, en cuanto no contradiga ni se oponga a dichas normas.
- Orden TMS/283/2019, por la que se regula el catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.
- Normativa estatal y autonómica por la que se establecen las medidas preventivas de salud pública para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19) en materia de Formación Profesional para el Empleo.
- Respecto del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero: queda derogado con efectos de 23 de julio de 2023, sin perjuicio del mantenimiento en vigor de los requisitos recogidos en el Real Decreto 62/2022, de 25 de enero, de flexibilización de los requisitos exigibles para impartir ofertas de formación profesional conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, así como de la oferta de formación profesional en centros del sistema educativo y de formación profesional para el empleo, según establece la disposición derogatoria única.1 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.
- Respecto de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrollaba el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación: quedan derogados todos los aspectos que contradigan o queden regulados por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, según se establece en la disposición derogatoria única.5 del citado Real Decreto.
- Orden EFP/942/2022, de 23 de septiembre, por la que se regula la oferta formativa del sistema de Formación profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales efectuada por las administraciones competentes, se establecen bases reguladoras, así como las condiciones para su financiación.
- Resolución de 22 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IX Convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, así como la Resolución de 10 de

DANIEL SANCHEZ ROMAN		12/01/2026 10:21:17	PÁGINA: 7 / 16
MARIA DOLORES SALMERON SALMERON			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGRkNzBiODIyOWM1ZjFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



octubre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la salarial del IX Convenio colectivo nacional de enseñanza y formación no reglada.

- Resolución 4 de marzo de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se modifica la Resolución de 28 de mayo de 2015 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se regula la acreditación de la competencia docente de las personas formadoras de formación profesional para el empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Resolución de 12 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se establece el procedimiento a seguir en la implementación de la formación dual de las ofertas de grado C y la documentación preceptiva a incorporar en el seguimiento de las acciones formativas vinculadas a ofertas de formación profesional de grado A, acreditaciones parciales de competencia, grado B, certificados de competencias, y grado C, certificados profesionales, desarrolladas en su ámbito de gestión.
- La restante normativa que resulte de aplicación.

En la impartición de acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad, que al momento de la publicación del contrato se hubiese publicado normativa de modificación, la entidad adjudicataria deberá cumplir las obligaciones establecidas por dicha modificación, y la formación deberá impartirse, de conformidad con los requisitos establecidos en dicha normativa modificada.

DÉCIMO CUARTA.- Documentación contractual

Tienen carácter contractual, por orden de prioridad, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, la oferta completa y el presente contrato, que, salvo caso de error manifiesto, se utilizará para determinar la prevalencia respectiva, en caso de que existan contradicciones entre los citados documentos.

La suscripción del presente contrato supone la conformidad del contratista con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas reguladores del mismo.

Asimismo, el contratista se somete a la legislación de contratos del Sector Público.

DÉCIMO QUINTA.- Jurisdicción competente

El presente contrato es de naturaleza administrativa, por lo que para cuantos problemas puedan surgir en el cumplimiento e interpretación del mismo, las partes se someten a la jurisdicción Contencioso Administrativa.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma electrónicamente este documento de formalización de contrato mediante el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo.

Documento administrativo de formalización LOTE: 2025/3373

8

DANIEL SANCHEZ ROMAN		12/01/2026 10:21:17	PÁGINA: 8 / 16
MARIA DOLORES SALMERON SALMERON			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGRkNzBiODIyOWM1ZjFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA
Y TRABAJO AUTÓNOMO

SOCIEDAD ANDALUZA DE SERVICIOS
SANITARIOS S.L.

Fdo.: Daniel Sánchez Román
El Delegado Territorial

Fdo.: María Dolores Salmerón Salmerón
La representante legal



Documento administrativo de formalización LOTE: 2025/3373

9

DANIEL SANCHEZ ROMAN		12/01/2026 10:21:17	PÁGINA: 9 / 16
MARIA DOLORES SALMERON SALMERON			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGRkNzBiODIyOWM1ZjFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO MEJORAS OFERTADAS

SOCIEDAD ANDALUZA DE SERVICIOS SANITARIOS S.L. se obliga a informar a la persona técnica responsable de contrato de los resultados de las presentes mejoras incluidas en la propuesta de valor para su control y seguimiento. Para ello, facilitará la documentación probatoria adecuada de ejecución, asistencia de las personas alumnas y del equipo formador y grado de consecución de objetivos previstos, dejando constancia en la memoria parcial de ejecución del contrato correspondiente a la fecha de la actividad realizada y que acompañará a la certificación emitida para la facturación.

1.- Experiencia docente adicional del personal formador

Durante toda la ejecución del contrato el personal formador debe cumplir con la siguiente experiencia docente adicional valorada en la oferta:

Especialidad formativa:	Experiencia docente (por curso completo):	Acreditación de la docencia:
SSCS0208	1 Curso completo	Junta de Andalucía
SSCS0108	1 Curso completo	Junta de Andalucía

2.- Información y orientación profesional al alumnado.

2.1.- Sesiones o talleres grupales de información y orientación al alumnado:

Especialidad formativa	N.º de sesión o taller grupal	N.º horas destinadas a la orientación del alumno	Fecha de las sesiones
SSCI0109	De orientación grupal:8; De orientación individual:5.	- Orientación grupal:16 h. - Orientación individual: 11 h.	<u>GRUPALES:</u> 20/01/2026 (2h) 22/01/2026 (2h) 27/01/2026 (2h) 29/01/2026 (2h) 30/03/2026 (2h) 31/03/2026 (2h) 01/04/2026 (2h) 02/04/2026 (2h) <u>INDIVIDUALES:</u> 03/03/2026 (2h) 04/03/2026 (2h) 05/03/2026 (2h) 06/03/2026 (2h) 09/03/2026 (3h)
SSCS0208	De orientación grupal:8; De orientación individual:8.	- Orientación grupal:16 h. - Orientación individual: 24 h.	<u>GRUPALES:</u> 23/04/2026 (2h) 24/04/2026 (2h) 30/04/2026 (2h) 01/05/2026 (2h) 23/09/2026 (2h) 25/09/2026 (2h) 28/09/2026 (2h) 29/09/2026 (2h) <u>INDIVIDUALES:</u> 05/05/2026 (3h) 06/05/2026 (3h) 15/06/2026 (3h)

Documento administrativo de formalización LOTE: 2025/3373

10

DANIEL SANCHEZ ROMAN		12/01/2026 10:21:17	PÁGINA: 10 / 16
MARIA DOLORES SALMERON SALMERON			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGRkNzBiODIyOWM1ZjFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



			16/06/2026 (3h) 17/06/2026 (3h) 18/06/2026 (3h) 13/07/2026 (3h) 15/07/2026 (3h)
SSCS0108	De orientación grupal:8; De orientación individual:8.	- Orientación grupal:16 h. - Orientación individual: 32 h.	GRUPALES: 20/01/2026 (2h) 22/01/2026 (2h) 27/01/2026 (2h) 29/01/2026 (2h) 27/07/2026 (2h) 29/07/2026 (2h) 28/07/2026 (2h) 30/07/2026 (2h) INDIVIDUALES: 06/04/2026 (4h) 07/04/2026 (4h) 08/04/2026 (4h) 09/04/2026 (4h) 10/04/2026 (4h) 13/04/2026 (4h) 17/04/2026 (4h) 20/04/2026 (4h)

2.2.- Acreditación del personal de orientación

El personal de orientación a adscribir a este servicio deberá contar con formación académica universitaria, competencia docente, formación específica en orientación profesional.

2.3.- Disposición del personal de orientación

La disposición del personal de orientación durante al menos un número de horas destinada a orientación del alumnado equivalente a un 5% de las horas de la especialidad formativa.

3.- Actividades didácticas adicionales.

Actividades a realizar relacionadas con los Módulos Formativos a impartir que supongan un valor añadido al aprendizaje del alumnado.

Sesión formativa dedicada a las últimas tendencias en el sector				
Especialidad formativa	Descripción (quien la imparte, puntos a tratar,...)	Lugar (dirección)	Horas	Fecha
SSCI0109	“Prevención de riesgos y seguridad en el hogar”, impartida por la docente del certificado de profesionalidad. Se abordarán los principales riesgos domésticos, uso seguro de productos de limpieza, ergonomía básica, ahorro energético y hábitos de trabajo saludables. La actividad será eminentemente participativa, fomentando el uso de ejemplos y resolución de casos prácticos	Centro Público de Formación para el Empleo “Punta Europa”-C/ Hortensia s/n, Algeciras (Cádiz)	2h	Marzo 2026
SSCS0208	Sesión online “Atención socio sanitaria a personas con discapacidad en instituciones”, impartida por	Centro Público de Formación	2h	Junio 2026

Documento administrativo de formalización LOTE: 2025/3373

11

DANIEL SANCHEZ ROMAN		12/01/2026 10:21:17	PÁGINA: 11 / 16
MARIA DOLORES SALMERON SALMERON			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGRkNzBiODIyOWM1ZJFSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	un equipo docente con amplia experiencia profesional en intervención directa con personas con discapacidad física, intelectual y sensorial. Se tratarán pautas de comunicación adaptada, estrategias de apoyo a la autonomía personal, movilización segura y coordinación con otros profesionales del entorno institucional.	para el Empleo "Punta Europa"-C/ Hortensia s/n, Algeciras (Cádiz)		
SSCS0108	"Alimentación adaptada y hábitos saludables en la dependencia", impartida por el personal docente del certificado de profesionalidad. Se abordará la planificación de menús equilibrados, texturizados y personalizados según patologías frecuentes, junto con pautas de hidratación y prevención de la malnutrición.	Centro Público de Formación para el Empleo "Punta Europa"-C/ Hortensia s/n, Algeciras (Cádiz)	2h	Julio 2026
SSCS0108 y SSCS0208 (común)	Sesión online "Ética profesional y derechos de las personas dependientes", impartida por una trabajadora social y una licenciada en derecho. Se tratarán los principios de ética del cuidado, confidencialidad, trato digno, consentimiento informado y derechos de las personas atendidas.	Centro Público de Formación para el Empleo "Punta Europa"-C/ Hortensia s/n, Algeciras (Cádiz)	2h	Septiembre 2026

4.- Talleres.

Talleres relacionados con los Módulos Formativos a impartir que supongan un valor añadido al aprendizaje del alumnado, siempre que tenga un enfoque práctico y participativo de los alumnos.

La fecha de comunicación previa de inicio de cada taller será de siete días hábiles antes del inicio de la actividad.

Talleres relacionados con la especialidad formativa				
Especialidad formativa	Tipo de taller	Objetivo didáctico	Lugar (dirección)	Calendario
SSCI0109	1. Técnicas prácticas de limpieza profesional y gestión del hogar sostenible	Capacitar al alumnado en procedimientos prácticos y ecológicos de limpieza, organización y mantenimiento del hogar. Se trabajará el uso responsable del agua, la energía y los productos de limpieza, fomentando hábitos saludables, sostenibilidad y seguridad en las tareas domésticas.	Centro Público de Formación para el Empleo "Punta Europa"-C/ Hortensia s/n, Algeciras (Cádiz)	Marzo 2026
SSCS0208	2. Taller de comunicación empática y atención centrada en la persona	Mejorar la calidad del trato y la comunicación con personas mayores y dependientes mediante el uso de técnicas de inteligencia emocional, escucha activa y empatía. El taller promueve habilidades habilidades socioemocionales que favorecen	Centro Público de Formación para el Empleo "Punta Europa"-C/ Hortensia s/n, Algeciras (Cádiz)	Junio 2026

DANIEL SANCHEZ ROMAN		12/01/2026 10:21:17	PÁGINA: 12 / 16
MARIA DOLORES SALMERON SALMERON			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGRkNzBiODIyOWM1ZjFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



		un entorno de atención más humano, respetuoso y centrado en la persona.		
SSCS0108	3.Mobilización y ergonomía aplicada a la atención domiciliaria	Desarrollar habilidades prácticas para realizar movilizaciones seguras de personas dependientes en el entorno domiciliario, aplicando principios de ergonomía y prevención de riesgos laborales. El alumnado aprenderá el uso correcto de ayudas técnicas, posturas seguras y técnicas de traslado que minimicen lesiones tanto en el usuario como en el profesional.	Centro Público de Formación para el Empleo "Punta Europa"-C/ Hortensias/n, Algeciras (Cádiz)	Mayo 2026
SSCS0108 / SSCS0208 (común)	4.Taller de bienestar emocional y autocuidado del profesional sociosanitario	Identificar los principales factores de estrés asociados a la actividad profesional sociosanitaria y desarrollar estrategias de autocuidado físico y emocional que mejoren el bienestar y la calidad del trabajo. Se aplicarán técnicas de respiración, mindfulness, estiramientos y hábitos posturales saludables para prevenir la fatiga y el síndrome de burnout, promoviendo la salud integral del profesional cuidador.	Centro Público de Formación para el Empleo "Punta Europa"-C/ Hortensias/n, Algeciras (Cádiz)	Septiembre 2026

5.- Plataforma de formación online de apoyo didáctico.

La entidad adjudicataria que ponga a disposición una plataforma de formación online de apoyo didáctico, deberá comunicarlo a la Delegación Territorial correspondiente, con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha prevista para el reinicio o inicio.

Como apoyo didáctico al alumnado y al equipo formador SOCIEDAD ANDALUZA DE SERVICIOS SANITARIOS S.L. dispone de una plataforma de formación online que viene a complementar y mejorar los contenidos didácticos concretos de cada una de las especialidades formativas objeto del presente contrato.

Características generales y los datos para la evaluación y seguimiento de la plataforma			
Identificación de la plataforma	Infraestructura	Software	Servicio y soporte (teléfono y correo electrónico)
https://teleformacion.sassanformacion.com/login/index.php SASSAN FORMACIÓN, desarrollada por Sociedad Andaluza de Servicios Sanitarios S.L.U. Es una plataforma de formación e-learning basada en	La plataforma está alojada en un Virtual Data Center (vDC) con tecnología VMware vCloud Powered, que garantiza alta disponibilidad y seguridad: <ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento de recursos de red y computación. • Redundancia física y 	Plataforma Moodle (última versión estable), con interfaz responsive y navegación intuitiva. Compatible con todos los navegadores y dispositivos (Android,	Teléfono de soporte: 609783281 Correo electrónico: info@ssasanteforma.com Horario de atención: de

Documento administrativo de formalización LOTE: 2025/3373

13

DANIEL SANCHEZ ROMAN		12/01/2026 10:21:17	PÁGINA: 13 / 16
MARIA DOLORES SALMERON SALMERON			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGRkNzBiODIyOWM1ZjFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



<p>Moodle, acreditada por el SEPE y FUNDAE, para la impartición de formación profesional para el empleo. Permite la gestión integral del aprendizaje online mediante entornos virtuales intuitivos y accesibles desde cualquier dispositivo. Está diseñada para ofrecer al alumnado una experiencia de aprendizaje continua, simulando el entorno presencial del centro formativo.</p>	<p>tolerancia a fallos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad garantizada del 99,95 % (SLA). • Funcionamiento continuo 24 h/7 días. • Tiempo de recuperación ante incidencias: < 8 horas. • Usuarios concurrentes soportados: hasta 1.000. • Ancho de banda: 100 Mbps. • Servidor web: Apache 2. • Sistema operativo: Ubuntu Server 14.04 LTS. • Base de datos: MySQL. <p>El modelo de entrega de recursos está gestionado mediante vCloud Director.</p>	<p>iOS, Windows). Incluye herramientas de comunicación síncronas y asíncronas: foros, chat en línea, mensajería interna y videoconferencia. Dispone de informes de seguimiento individualizados (tiempos de conexión, contenidos visualizados, resultados de evaluación y progreso del alumnado). Cada curso incorpora un manual de uso, guía didáctica y vídeo explicativo del funcionamiento de la plataforma.</p>	<p>Lunes a viernes, en horario laboral, con respuesta a incidencias en menos de 24 horas.</p>
--	---	--	---

A continuación, se facilitan los datos de la plataforma en cuanto a la disposición de contenidos formativos relacionados (lectura, visualización, audición de contenidos, realización de actividades y trabajos) de cada una de las especialidades formativas:

Especialidad formativa	Identificación de la plataforma	Dirección URL de espacios de encuentro e intercambios	Credenciales de acceso (Perfil de alumno/a y contraseña)
SSCI0109	Plataforma basada en Moodle para soporte y acceso a contenidos didácticos complementarios de SASSAN FORMACIÓN	https://teleformacion.sassanformacion.com/course/view.php?id=725	Usuario: puntaeuropa Contraseña: europa
SSCS0208	Plataforma basada en Moodle para soporte y acceso a contenidos didácticos complementarios de SASSAN FORMACIÓN	https://teleformacion.sassanformacion.com/course/view.php?id=731	Usuario: puntaeuropa Contraseña: europa
SSCS0108	Plataforma basada en Moodle para soporte y acceso a contenidos didácticos complementarios de SASSAN FORMACIÓN	https://teleformacion.sassanformacion.com/course/view.php?id=732	Usuario: puntaeuropa Contraseña: europa

A continuación, se facilitarán los datos de la plataforma por especialidades formativas de los espacios de encuentro e intercambios virtuales (foros y chats, consulta de glosarios, documentación complementaria y enlaces a webs) para la mejora de adquisición y desarrollo de competencias profesionales que, en el caso de certificados profesionales, están incluidos en el entorno profesional de dichos certificados.

DANIEL SANCHEZ ROMAN		12/01/2026 10:21:17	PÁGINA: 14 / 16
MARIA DOLORES SALMERON SALMERON			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGRkNzBiODIyOWM1ZjFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Especialidad formativa	Identificación de la plataforma	Dirección URL: contenidos formativos	Dirección URL de espacios de encuentro e intercambios	Credenciales de acceso (Perfil de alumno/a y contraseña)
SSCI0109	Plataforma basada en Moodle para soporte y acceso a contenidos didácticos complementarios de SASSAN FORMACIÓN	https://teleformacion.sassanformacion.com/course/view.php?id=725	https://teleformacion.sassanformacion.com/course/view.php?id=725	Usuario: puntaeuropa Contraseña: europa
SSCS0208	Plataforma basada en Moodle para soporte y acceso a contenidos didácticos complementarios de SASSAN FORMACIÓN	https://teleformacion.sassanformacion.com/course/view.php?id=731	https://teleformacion.sassanformacion.com/course/view.php?id=731	Usuario: puntaeuropa Contraseña: europa
SSCS0108	Plataforma basada en Moodle para soporte y acceso a contenidos didácticos complementarios de SASSAN FORMACIÓN	https://teleformacion.sassanformacion.com/course/view.php?id=732	https://teleformacion.sassanformacion.com/course/view.php?id=732	Usuario: puntaeuropa Contraseña: europa

DANIEL SANCHEZ ROMAN		12/01/2026 10:21:17	PÁGINA: 15 / 16
MARIA DOLORES SALMERON SALMERON			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGRkNzBiODIyOWM1ZjFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	